

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, y con el fin de servir al interés público, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso. Queremos presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

EN GRANADA, UN MES.

En Granada, un mes.	1'75 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUeltos del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSCRIPCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª. 50 céntos, después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. 8 en la 3.ª. 40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Los catedráticos de Universidad.

I.

Aunque son muchas las cuestiones que deben ser tratadas, porque no lo han sido aun fundamentalmente, relativas a ese cuerpo docente al cual nos honramos de pertenecer, y no sabemos si tendremos tiempo de tratarlas todas, vamos hoy a empezar por la que más nos preocupa, hablando francamente, por la cuestión de nuestros sueldos, que modificados hace cinco años bajo bases tan irracionales ó más que las anteriores, deben sino estamos mal informados, ser nuevamente arreglados en el próximo presupuesto; y como en todo objeto de estudio hay una parte histórica ó de hechos, y otra filosófica ó de principios, vamos también a tratar sucesivamente esas dos partes:

1.º Antes del hoy vigente, regulábanse nuestros sueldos de este modo por antigüedad treinta catedráticos a 18000 reales, sesenta a 16000, ciento veinte a 14000, y los demás a 12000; estos serían ahora ciento noventa, si rigiera aquel sistema, puesto que somos cuatrocientos, según creo, los numerarios incluidos en presupuesto: lo cual supondría doce ó más años sin tener ni el menor aumento de sueldo, por antigüedad. Además había las categorías, que como en los juzgados y curatos, llamábanse y se llaman (pues aun subsisten, sin aumentar sueldo) de entrada, ascenso y término, ésta aumentaba 8000 reales y la de ascenso 4000 al sueldo que por antigüedad correspondiera; de modo que el sueldo máximo que por ambos conceptos podía disfrutar un catedrático, en provincias, era 26000 reales, y 4000 más en Madrid. Para ascender en categoría combinábase la antigüedad (pues también a ella se atendía) con los méritos y servicios extraordinarios, como publicaciones, etc; y las influencias, como en todo, hacían aquí gran papel, pues no había más regla fija sino que la mitad de todos los catedráticos, de las diez Universidades, habían de ser de entrada; la tercera parte, de ascenso; y el sexto restante, de término, repartiéndose a prorrata las categorías de esta clase, entre las cinco ó seis Facultades, según el número de sus profesores respectivos, en toda España: repartición de suyo difícil, por no ser, como es natural, siempre múltiplo de seis dicho número.

Cualquiera que esté acostumbrado a razonar, y a obrar racionalmente, se preguntará, al saber lo antedicho, ¿porqué han de ser treinta, sesenta etc., porqué la mitad, la tercera, la sexta parte, y no más ni menos los catedráticos que tengan tal ó cual sueldo? Seguramente ni el mismo Edipo sería capaz de resolver esa cuestión.

Pues bien: cuando há cinco años, se quiso enmendar ese descabellado método de ascensos de sueldo, se estableció el hoy vigente que sin género de duda es tan irracional como aquel según ahora demostraremos. Se empezó por suprimir los aumentos por categoría, de modo que los únicos premios pecuniarios que podía esperar el catedrático que hiciera trabajos extraordinarios en este país donde tan poco se premia el trabajo, se suprimieron; quedando reducidos los medios de ganar más, a vivir más y como esto es más probable cuanto menos se trabaje intelectualmente, sáquese la consecuencia.

Para ese único modo de ascender se nos dividió en 8 secciones: 1.ª, del 1 al 5 a 10000 pesetas cada uno; 2.ª, del 6 al 15 a 8750; 3.ª, del 16 al 45 a 7500; 4.ª, del 46 al 90 a 6500; 5.ª, del 91 al 145 a 6000; 6.ª, del 146 al 210 a 5000; 7.ª, del 211 al 280 a 4000 y 8.ª, del 281 al 400 a 3500 pesetas.

La misma pregunta que antes, se ocurre ahora: ¿porqué han de ser 5, 10, etc. y no más ni menos, los que tengan 10000, 8750, etc. pesetas. Mas no solo es irracional ó injustificada esa base de ascensos; es además, como la de antigüedad antes vigente—mutatis mutandis—profundamente inmoral, por que dependiendo, exclusivamente, el número de cada uno en el escalafón; de la muerte, jubilación ó separación de los compañeros que tienen números más bajos no puede uno menos de alegrarse ya que no lo desee, cuando alguno de esos tristes sucesos—que tristes

son los tres—le hace aproximarse ó llegar al deseado aumento.

Dícese que ese el único modo de poder consignar en el presupuesto los sueldos todos, habiendo un número fijo de individuos con cada sueldo; insigne error, pues aunque con algo más trabajo, también se pueden consignar de otro modo, como demostraremos luego.

2.º Pasemos ya a considerar la cuestión filosóficamente; es decir, a estudiar y formular las bases racionales de un buen sistema de ascensos.

Ante todo ¿qué razones hay para que la antigüedad sea base ineludible de los aumentos de sueldo en la nuestra, como en todas las instituciones oficiales? Donde el trabajo es siempre el mismo parece que debía serlo también el sueldo; pero, si se tiene en cuenta que el cargo de catedrático es incompatible con todo otro destino público donde, aun que con aumento de trabajo quizá, podría ascenderse con el tiempo; que éste trae consigo el aumento de familia, por regla general; y que en los derechos pasivos es regulador el sueldo máximo disfrutado, además de los años de servicio, quedará plenamente justificada dicha base. Ahora bien, siendo los servicios de cada cual absolutamente personales, los premios ó ascensos que por la cantidad y calidad de sus servicios continuados deberá recibir, deberán ser también absolutamente independientes de sus compañeros, y que debe atenderse a la vez a la cantidad y calidad de los servicios, no creo sea dudoso para ninguna razón sana.

Pues bien, todo eso puede conseguirse: 1.º estableciéndose ascensos quinquenales, como los tienen algunos otros cuerpos facultativos docentes ó no; 2.º dando además ascensos, por servicios ó trabajos extraordinarios juzgados por la Real Academia respectiva, y sin sujeción a número fijo; aunque si podría serlo el aumento de sueldo, con arreglo a dos ó tres grados de mérito, como juzgan las mismas Academias, a los que optan a sus premios, dándoles premio ó accesit, ó mención honorífica.

Estos premios podrían no disfrutarse hasta el presupuesto siguiente, y así queda obviada la dificultad de no tener número fijo como lo tienen las categorías aproximadamente.

Respecto al aumento cada cinco años: y al sueldo inicial ó de entrada, confesamos han de tener algo de arbitrarios; mas teniendo en cuenta que aquél es de 2000 reales por regla general, en otros cuerpos, y que éste es ya de 3000 pesetas para casi todos los catedráticos de Instituto, no creemos deba ser el nuestro menor de 4000; pues sinó, es muy fácil se dé el caso—que nosotros experimentamos—de ascender en clase ó categoría, y descender en sueldo; uno de tantos viceversas españoles.

¿Cómo se presupondrán para cada ejercicio económico, nuestros sueldos? Muy fácilmente: sabiéndose cuáles, hasta el día 1.º de ese ejercicio, han recibido premios de mérito, y constando en el último escalafón la toma de posesión de cada cual, sábase fijamente cuáles cumplen ó han cumplido quinquenio dentro de dicho ejercicio, y esos serán el número máximo de los del mismo sueldo, pues de ellos habrá que restar los que se mueran, jubilen ó sean separados voluntaria ó involuntariamente.

José ANDRÉS IRUESTE.

Resumen del año 1886.

Enero.

- 1.—Manifestación republicana en Málaga.
- 2.—En el Congreso, el Sr. Romero Robledo se declara disidente del partido que dirige el Sr. Cánovas.
- 3.—Se lee el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.
- 4.—Se resuelve después de ocho días la crisis en Francia, formándose ministerio bajo la presidencia de M. de Freycinet.
- 5.—Muere en Madrid el conocido profesor de música D. Juan Guelbenzu.
- 6.—Estalla una sublevación republicana en el castillo de San Julian de Cartagena, resultando gravemente herido el general Fajardo, y siendo sofocado el movimiento el mismo día.
- 7.—El Consejo federal publica un manifiesto a sus correligionarios.
- 8.—Fallece en Reus el ex gobernador civil de esta provincia D. Mariano Pons.
- 9.—Aparece una partida de malhechores en Despeñaperros, que es desbaratada por las tropas.

28.—El DEFENSOR insiste en proponer al ayuntamiento el establecimiento de la Beneficencia domiciliaria.

30.—El DEFENSOR propone que se establezca una Tienda Asilo en Granada.

—La Gaceta publica un decreto nombrando Delegado de Hacienda de Granada a D. Ramon Ortega.

31.—El DEFENSOR pide la reorganización de las Juntas parroquiales.

Febrero.

4.—Solución de la crisis inglesa formando ministerio Mr. Gladstone.

8.—Son capturados en Granada el supuesto falsificador Francisco Quirós y sus consortes.

—Manifestaciones socialistas en Londres.

10.—El DEFENSOR inaugura una serie de artículos, encaminados a demostrar la urgencia de construir en Granada cuarteles para el aumento de guarnición.

11.—Manifestación republicana en Loja, para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República.

13.—Se produce un incendio en el archivo de la Universidad de Granada.

19.—Llega a Granada el nuevo Gobernador civil de la provincia, D. Demetrio Alonso Castrillo.

—Crisis ministerial en Portugal.

20.—Manifestaciones tumultuosas en Portugal con motivo de los nuevos impuestos. —Solución de la crisis, entrando en el poder el partido liberal.

22.—Es silbada la Patti en Barcelona.

24.—Debut de la compañía de ópera dirigida por los señores Vallini y Martín, en el teatro de Isabel la Católica.

27.—Aparece en el cauce del río Darro el cadáver del sereno Servando Fernandez, que pereció de muerte violenta.

Marzo.

2.—Coalición electoral entre romeristas é izquierdistas.

6.—Matrimonio de la infanta doña Eulalia y don Antonio de Orleans.

7.—Grandes terremotos en Italia.

9.—La Gaceta publica el decreto disolviendo las Cortes.

15.—Se siente en Granada un terremoto de siete segundos de duración.

18.—Grandes desórdenes en Lieja promovidos por los anarquistas.

20.—Formación de la coalición republicana.

21.—Disturbios en la república de Andorra.

27.—Disturbios en Guadix con motivo de las elecciones.

—Una manada de lobos invade el pueblo de Cáñar.

28.—Elección de interventores.

—Incendio de un almacén de maderas situado en el número 36 de la calle de la Cárcel Baja.

—La junta directiva de los partidos republicanos progresista y federal de Granada dirige un manifiesto a sus correligionarios.

29.—Se inaugura en Alhama el barrio construido por El Imperial.

31.—Revolución en el Uruguay.

Abril.

4.—Elecciones generales para diputados a Cortes.

5.—Huelga de los empleados de ferrocarriles en Nueva York.

9.—Crisis ministerial en Italia.

12.—La Gaceta publica un real decreto creando las Cámaras de Comercio.

18.—Atentado del cura Galeote contra el obispo de Madrid.

19.—Muerte del obispo de Madrid.

25.—Elecciones de senadores.

Mayo.

5.—Colisión entre la policía y los huelguistas de Chicago.

8.—Dimisión del general Bermudez Reina de la subsecretaría de Guerra.

9.—Los posibilistas granadinos dan un banquete en honor de su jefe el Sr. Almagro.

10.—Apertura de las Cortes.

12.—Terrible ciclón en Madrid, que causa grandes destrozos y algunas desgracias personales.

16.—Los zorillistas granadinos obsequian con un banquete a don Pablo Jimenez y a don Pablo Perales, por su ingreso en la Junta directiva del partido.

17.—Nacimiento del rey D. Alfonso XIII.

18.—Constitución definitiva del Senado.

22.—Bautizo de D. Alfonso XIII.

Junio.

4.—Con motivo de la toma de posesión del nuevo ayuntamiento, se altera el orden público en Medina Fonzales.

11.—Constitución del Congreso.

14.—Suicidio del rey de Baviera.

15.—Se descubre en el presidio de Granada una estafa de consideración, de las que se conocen con el nombre de entierros.

17.—Ultima sesión del Congreso de vinicultores.

18.—En el Congreso de Diputados da principio la discusión del Mensaje.

22.—El Senado francés vota la expulsión de los principios.

Julio.

6.—Huracán en Motril.

8.—Discurso del Sr. Pi Margall en el Congreso contra la lista civil.

31.—Suspensión de las sesiones de Cortes.

Toma posesión del gobierno civil de la provincia de Granada el Sr. Alvarez Osorio.

Agosto.

1.—Muere en Viena el pianista Liszt.

—El Sr. Camacho presenta la dimisión.

2.—Decreto nombrando ministro de Hacienda al Sr. Lopez Puigcerver.

6.—Muere en Madrid el general Rey.

11.—Se descubre un desfalco de 150.000 pesos en las oficinas de la Deuda cubana.

21.—Revolución en Bulgaria y destronamiento del príncipe Alejandro.

25.—Triunfo de la contrarrevolución en Bulgaria.

Septiembre.

1.—El príncipe Alejandro hace su entrada triunfal en Sofía.

5.—Elecciones provinciales.

6.—Motín en la Coruña.

7.—Formación de la regencia en Bulgaria.

8.—Entrada en Madrid del obispo D. Ciriaco Sancho.

13.—Banquete en Vigo en honor del Sr. Salmerón.

14.—Muere en Madrid D. Meliton Martín.

15.—Apertura de los tribunales.

Se inaugura en Játar el barrio construido por la prensa asociada de Barcelona.

19.—Rebelión militar en Madrid al grito de ¡viva la república! ¡viva Salmerón!

22.—Prisión del brigadier Villacampa.

26.—Aparición de una partida republicana en la frontera franco catalana.

30.—Se recogen en la Redacción de El DEFENSOR más de 20.000 firmas en la solicitud dirigida por este periódico a S. M. pidiendo el indulto de los condenados a muerte por los sucesos de 19 de Setiembre.

Octubre.

2.—La coalición republicana acuerda por unanimidad pedir el indulto de los sublevados de Setiembre.

3.—Visita de los diputados coalicionistas al señor Sagasta para pedir el indulto.

Se constituye la Cámara de Comercio de Granada.

4.—Reunión del Consejo Supremo de Guerra para juzgar a los procesados por los sucesos de Setiembre.

5.—Villacampa, el teniente Gonzalez y cuatro sargentos son puestos en capilla.—La reina indulta a los reos.

La Gaceta publica un decreto nombrando Delegado de Hacienda de Granada a D. Carlos M. de Setien.

6.—Crisis del primer Gabinete Sagasta.—El Gobierno francés resuelve internar al duque de Sevilla.

9.—Constitución del segundo Ministerio Sagasta.—Muerte del pintor Casado del Alisal.—La reina asiste a la condecoración de las clases de tropa que se distinguieron en los sucesos de Setiembre.

10.—Juramento y toma de posesión del nuevo Ministerio. Son fusilados en Comayagua (Honduras) los jefes del movimiento revolucionario.

11.—La Audiencia dicta sentencia de muerte en el proceso Galeote.

15.—La Gaceta publica el relato oficial de los sucesos de Setiembre.—Queda levantado el estado de guerra.

17.—Se verifica en Barcelona el sorteo de las casas construidas en Arenas del Rey por el Instituto de fomento del trabajo nacional.

21.—Circula el rumor de que el czar de Rusia asesina al conde de Reuntern.

22.—Grave enfermedad de D. Jaime de Borbon.

28.—Se decreta el pase a las reservas de los sargentos primeros del ejército.—Terminación del conflicto con los Estados Unidos con motivo de la interpretación del convenio de 1884.—Inaugurase en Nueva York la estatua de la Libertad.

Noviembre.

3.—La Academia de Ciencias de París acuerda celebrar en la primavera de 1887 en aquella capital una conferencia internacional para trazar una carta fotográfica de la bóveda celeste.

4.—Se constituyen las Diputaciones provinciales en España.

8.—Grandes temblores de tierra en el Sudoeste de los Estados Unidos.

9.—Abrense las Cámaras de Bélgica.—Una manifestación de 1000 mujeres vestidas de negro verificase en Bruselas pidiendo amnistía para los condenados políticos.

14.—Grandes inundaciones en Italia.

—Se declara el cólera en Buenos Aires.

23.—Por decreto creanse las Cámaras de Comercio en Ultramar.

24.—Granada realiza una imponente y magistral manifestación, contra el proyecto de reforma de las divisiones militares.

27.—El Congreso aprueba el proyecto de escuadra, que ha de componerse de 208 barcos.

—El Sr. Figuerola se retira a la vida privada.

—Inaugurase en Madrid un Congreso jurídico.

28.—Preséntase el cólera en Sérvia.

—Aumenta la agitación en Irlanda.

—Aparece el cólera en el Paraguay.

31.—Se suprime la comisión general de Hacienda en el extranjero y se crean delegaciones en París, Berlín y Londres.

Diciembre.

1.—Se abre la Bolsa de Berlín a la cotización de los valores españoles.

3.—Lectura en el Congreso de los proyectos de Hacienda relativos al arriendo del tabaco, adiciones temporales, reacuñación de la moneda y creación de administraciones subalternas de partido.

12.—Se reciben telegramas de la Comisión de señoras que fué a Madrid a gestionar la permanencia en Granada de la Capitana general, diciendo que el presidente del Consejo de ministros les ha ofrecido acceder a los deseos de Granada.

- 15.—El ayunador Merlati termina felizmente su ayuno de cincuenta días.
20.—La compañía del Canal de Suez acuerda darle más anchura.
22.—Toma posesion del gobierno civil de la provincia de Granada, D. Eugenio Sellés.
23.—Crisis ministerial en Inglaterra por dimision de lord R. Churchill.
—Rumores sobre un segundo asesinato cometido por el Czar de Rusia.
24.—Terminacion de la primera legislatura de las actuales Cortes.
25.—Los Sres. Becerra y Rojo Arias disienten del Sr. Lopez Dominguez.

Miscelanea.

Junta de Instruccion pública. Anteayer celebró sesion la junta provincial de instruccion pública, bajo la presidencia del señor Nocete, y habiendo asistido además los señores juez, inspector de escuelas, Arosameña, Alvarez de Toledo, Lasala y Rosales Pavia. Hé aquí los asuntos que hubieron de tratarse.

El alcalde de Purullena envió informada por la junta local el expediente instruido sobre reduccion de los sueldos asignados á aquellas escuelas: la junta acordó se pase el referido expediente á informe del inspector.

Se resolvió pasar á la comision respectiva los expedientes de concursos verificados en setiembre último, para que proponga en vista de los méritos de los aspirantes.

El alcalde de Escúzar manifiesta que desde el 5 de abril de 1886, en que abandonó su destino el profesor de aquella escuela, se halla desempeñándola D. Juan Manuel Becerra, y pide se le acrediten haberes: La junta acordó prevenir al habilitado que abone á dicho profesor la mitad del sueldo asignado al propietario.

El cajero é interventor de fondos de primera enseñanza rinden cuentas de la inversion dada á 125 y 62/50 pesetas, respectivamente, para material: se acordó pasarlas á examen de los señores Nocete y Alvarez de Toledo.

El interventor de los fondos de primera enseñanza manifiesta que ha examinado las cuentas de los habilitados de los maestros, correspondientes á los ejercicios de 1882 á 1886, y encontrando en ellas varios reparos, las remite á la consideracion de la junta: ésta acordó se pase el expediente á informe de los señores Nocete y Alvarez de Toledo.

El alcalde de Atarfe participa que habiendo desaparecido la epidemia de sarampion, ha dispuesto se abran nuevamente las escuelas: la junta aprobó el acuerdo.

Doña María de los Dolores Figueras, doña Isabel Contreras y doña María Josefa García Valenzuela, manifiestan que han recibido de la junta directiva del Patronato general de las escuelas de párvulos de España, sus respectivos nombramientos de auxiliares de dicho centro en esta provincia: la junta quedó enterada.

Don Hermenegildo Espinosa, maestro de Escúzar, participa que hace tiempo se ha reedificado la casa escuela; que la habita el maestro interino; pero que el propietario la necesita para su uso particular: se acordó prevenir al alcalde de dicho pueblo que en un plazo breve proporcione local para la enseñanza y habitacion para el profesor.

La Comision que entiende en la propuesta para la provision de la interinidad de la escuela de párvulos de Granada, es de dictámen que procede el nombramiento de don Juan Frías, que reúne las condiciones legales y ha sido propuesto por el inspector accidental de primera enseñanza: la junta acordó de conformidad con dicho dictámen.

El habilitado de los maestros del distrito de Orgiva pide se le manifieste el perceptor de los fondos que pertenecientes al primero y segundo trimestres del ejercicio actual, le han sido librados para las atenciones de primera enseñanza del pueblo de Bayacas: la junta acordó se diga al referido que ingrese en la caja de primera enseñanza los fondos del citado pueblo; é interesar del señor Rector que determine la situacion de la escuela de Bayacas, no definida en su acuerdo de 30 de noviembre último.

El alcalde de Láchar manifiesta que no ha podido dar cumplimiento á la orden del Rectorado en que se disponia la suspension del maestro don José Lagos, por hallarse éste ausente; no habiéndose podido encargar de la

clase el interino y siguiendo abandonada la enseñanza: la junta acordó se pongan estos hechos en conocimiento del señor Rector, para que los tenga presentes al resolver el expediente instruido al mencionado profesor.

El Sr. Gobernador de Málaga, como presidente de aquella Junta provincial de Instruccion pública, participa que en 30 de setiembre último cesó en el destino de Inspector de escuelas don Anastasio Mojares, que pasa á continuar sus servicios en esta provincia: la Junta quedó enterada.

El alcalde de Loja manifiesta que han acudido á su autoridad don Aurelio Ruiz y don Juan Gonzalez, solicitando sean abonados los sueldos que devengaron como maestros interinos de Zagra, y pide se le den los antecedentes necesarios para resolver: la Junta acordó se diga al alcaldeprevenga á los citados señores que acudan á la Junta provincial con dicha pretension, acompañada de los títulos administrativos ó nombramientos que les autorizen para el cargo que dicen han ejercido, certificados de la toma de posesion y cese, para resolver lo que proceda.

El alcalde de esta capital participa que el Ayuntamiento de su presidencia ha acordado fijar la dotacion de la escuela de párvulos en 2.000 pesetas anuales: la Junta acordó se ponga en conocimiento del Rectorado dicha resolucion, y se signifique al Ayuntamiento el sentimiento con que ha visto la reduccion de sueldo en la única escuela de dicha clase y cuya sustitucion es tan recomendable.

El alcalde de Lantéira remite certificado del acta de exámenes de aquellas escuelas, consignando un voto de gracias para los profesores: la Junta acordó se signifique á la local de Lantéira y maestros de las escuelas públicas el agrado con que ve su celo en favor de la enseñanza.

El alcalde de Cúllar Baza remite certificado del examen de maestro adjunto don José María Martínez: la Junta acordó se diga al alcalde de dicho pueblo que remita el ejercicio escrito original del examinando, para resolver lo que proceda.

El alcalde de Huéneja remite recibo de la notificacion hecha á la maestra, previniendo le se someta á reconocimiento facultativo, para conocer de su aptitud para la enseñanza: la Junta acordó se una dicho recibo al expediente de referencia, para los efectos oportunos.

Los maestros de Busquistar, el de Lújar don Manuel Rincon, doña Paula Martínez de Gójar, don Luis María Lasala en nombre de los maestros de Villanueva de las Torres, y don José María Medina interino que ha sido de Alquife y en la actualidad de Cortes de Baza, reclaman haberes: la Junta acordó se pasen las instancias de dichos maestros al señor Gobernador, interesándole que obligue á los Ayuntamientos de los citados pueblos al pago de lo que adeudan por obligaciones de 1.ª enseñanza.

Comision provincial. Bajo la presidencia de D. Francisco de Paula Villa-Real y habiendo asistido todos los vocales excepto los señores Gonzalez y Hurtado, reunióse anteayer, tratándose los asuntos siguientes:

Se designó el día 13 del corriente para que sean reconocidos de nuevo cuatro mozos que se encuentran pendientes de comprobacion.

Se concedieron á Cecilio Velasco Fernandez y José García Torres, vecinos de esta ciudad, el ingreso en el Hospicio.

Acordose que se abra concurso, por término de ocho días, entre los comerciantes de esta capital, para la adquisicion de telas con destino á los acogidos en el Hospital de San Juan de Dios.

Se acordó tambien interesar del Sr. Gobernador reclame al alcalde de Cénes la nómina de propietarios que se le remitió para rectificar, y lo aperciba si á bien lo tiene por su morosidad en este servicio.

Interesar igualmente del señor alcalde de la capital se sirva remitir la relacion de las denuncias hechas por infraccion de las ordenanzas de policia y vigilancia de caminos, segun previene el artículo 42 del Reglamento de enero de 1877.

Que se devuelvan al alcalde de Ugijar los documentos que ha remitido correspondientes

á los gastos de aquella cárcel correccional, y que deben figurar entre los documentos de las cuentas del 2.º trimestre.

Por último, se resolvió que se dé posesion á D. Ricardo Sanchez Bueso del cargo de sobrestante de construcciones civiles, concediéndole al propio tiempo el plazo de dos meses para prestar la fianza aneja á dicho cargo, que podrá ser en metálico papel del Estado al tipo de la cotizacion oficial, ó en fincas por valor de 6.000 pesetas.

Título. El presidente de la sociedad popular *El Fomento de las Artes*, D. José Aguilera, y el secretario y profesor de Historia de la misma, Sr. Huertas Lozano, pasaron ayer tarde á visitar al Gobernador civil, Excelentísimo Sr. D. Eugenio Sellés, con el fin de entregarle el título de socio honorario que por unanimidad se le ha conferido.

El Sr. Sellés expresó á los representantes de aquella asociacion su gratitud por la deferencia con que se le ha distinguido.

Inspector. Ayer se presentó en esta capital, tomando posesion de su destino, el nuevo inspector de escuelas de la provincia, don Anastasio Mojares Velandia.

Tribunal. El día 21 del corriente debe constituirse el tribunal de oposiciones á la plaza de médico 2.º del cuerpo de la Beneficencia provincial. En dicho día se acordará la fecha en que hayan de dar comienzo los ejercicios de oposicion.

Vacante. Lo está la secretaria del ayuntamiento de Fregene, dotada con 550 pesetas anuales. Los aspirantes deben dirigir sus instancias al alcalde de dicho pueblo, dentro del plazo de quince días.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 4 hombres, 2 mujeres y 2 párvulos.

Varias noticias. Se halla terminado el repartimiento de consumos de Yégen.

—Se ha dado parte al señor gobernador de que en una de las casas de la calle de la Miga (Calderería) existe un loco, cuyos accesos de furor son tan grandes, que ponen en peligro su vida y la de las personas que se hallan próximas.

Beneficio. Hoy será la funcion del Teatro Principal, 28 de abono, á beneficio de la distinguida actriz doña Julia Cirera, representándose el magnífico drama en cuatro actos *La Mendiga* y el precioso monólogo de don Ricardo Blasco *¡Agua va!*

La obra elegida por la beneficiada es la más difícil de su repertorio, y al mismo tiempo una de las en que más gallarda muestra ofrece la señora Cirera de sus relevantes dotes artísticas, esperándose, por tanto, que habrá de obtener un ruidoso triunfo.

Y propósito de obras, nos hacemos eco del deseo de los señores abonados al turno par, de que se repita *Demi monde*, cuya representacion no les ha tocado ver.

Comendador. Ha sido nombrado comendador de la Real Orden de Isabel la Católica el distinguido concejal don Manuel de Cantos Lopez.

Un ahorcado en Vélez. En la mañana del 9 apareció ahorcado en Vélez Benau-dalla, el vecino de dicho pueblo Pedro García Perez.

Es público que dicho sugeto padecía de enagenacion mental, y á este extravio de sus facultades mentales se atribuye la determinacion de poner fin á sus días, que ya había intentado otras veces de diversos modos.

Para lograr su objeto esta vez, valiose de una sogá de esparto crudo, que anudó por un extremo á su garganta, no sin haberse antes liado al cuello un pañuelo, como para evitar el áspero contacto del ramal; y atando el otro extremo á una rama de un albaricoque que crece en la cima de tajo, distante unos 300 metros del pueblo, se dejó rodar hácia el precipicio.

Deja á su mujer y tres hijos en la miseria más espantosa.

Noticias militares. Ha llegado á esta plaza y se ha hecho cargo de su destino el coronel jefe de E. M. de esta Capitanía general, don Pedro del Manzano y Bolaños.

—Se ha concedido retiro de 12/50 pesetas, al guardia civil declarado inútil, de la comandancia de esta provincia, Manuel Martínez Romero.

—El teniente del batallon Reserva de An-dújar don Luis Cuarenta Ruiz, ha obtenido dos meses de licencia por enfermo para esta capital.

—Ha sido destinado al batallon Depósito de Guadix el capitán don José Gomez Bermudez, y á la Intendencia de este distrito el oficial 1.º de Administracion militar D. Manuel Vargas.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11, nueve noche.

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de Granada don Ramon Rico.

Se han sentido nuevos terremotos en Argelia.

Ha sido destruido por un incendio el teatro municipal de Gottingue.—F.

El incendio del Alcázar de Toledo.

Los periódicos de Madrid de anoche no alcanzan todavía muchos más pormenores del incendio que los que publicamos ayer. Hé aquí los únicos detalles que en sus columnas encontramos:

El fuego se inició en la biblioteca y se propagó con rapidez devastadora envolviendo en llamas á todo el edificio, haciéndose pronto imposible la salvacion de las alas Norte, Este y Oeste, concentrándose, por tanto, todos los esfuerzos á aislar el cuerpo del edificio que da á Mediodía.

La falta de agua dificultó desde un principio el combate contra el voraz elemento. Situado en la parte más alta de la ciudad y no funcionando su antiguo artefacto de Juanelo, que hacía subir hasta el alcázar las aguas del Tajo, se carecía de recursos bastantes para atajar el incendio.

Las desgracias que hay que lamentar hasta ahora, aparte de la pérdida del edificio, que, segun desconsoladoras noticias ha de ser poco menos que total, no son muchas por fortuna.

Segun partes de esta madrugada, los heridos eran quince, pero ninguno de gravedad. Se teme, sin embargo, que el desprendimiento de un lienzo del edificio haya causado posteriormente nuevas víctimas.

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del siniestro el gobernador civil, las autoridades militares y el municipio, pudiendo conseguirse poner en salvo por los alumnos de la Academia las armas y efectos de la misma. Fuerzas de la guarnicion y gran número de paisanos rivalizaron en sus esfuerzos para extinguir el incendio, que continuó sin embargo propagándose por no poderse emplear para este objeto más agua que la poca que contenian los aljibes, y por carecer tambien de material conveniente para combatir catástrofe de esta naturaleza.

A la hora que escribimos estas líneas, el histórico y monumental alcázar no es otra cosa que un monton de ruinas ennegrecido y humeante. Aquella obra primorosa y suntuosísima, aquel celoso gigantesco recuerdo de glorias pasadas y orgullo de nuestras artes, que tan inusitado esplendor alcanzaron en no muy lejanas épocas, yace en suelo deruida, acaso para siempre.

Ultima hora de *El Resúmen*:

El alcázar ha quedado por completo destruido.

Todos los esfuerzos se dirigian esta madrugada á impedir que el incendio se comunicara al edificio de Capuchinos.

Del alcázar ha sido imposible salvar nada. El fuego empezó en la biblioteca, que estaba cerrada, á las siete y cuarto de la noche.

Al abrirse la puerta de la biblioteca, solo ardian unos dos metros de estantería.

A las cinco y minutos ardía toda.

En el primer momento se ordenó que los oficiales, alumnos y soldados desalojaran el edificio.

La órden se ejecutó sin pérdida de tiempo, y con tanta fortuna, que momentos despues de quedar ejecutada se derrumbaba el vestíbulo del alcázar.

Han resultado tres oficiales heridos, más ó menos gravemente, y nueve soldados.

Se sospecha que el fuego no tuvo origen en la biblioteca sino en el cuarto de ordenanzas que está sobre el vestíbulo.

Los alumnos han pasado la noche en el edificio de Santa Cruz.

Las clases se establecerán interinamente en el de Capuchinos.

La infanta Isabel en el Pardo.

Acercá del incidente á que se referia nuestro corresponsal en su telegrama de ayer, encontramos en *El Liberal* los pormenores que siguen:

No proponemos á nuestros lectores la solucion de uno de esos logogrifos muy en boga y á que ah

dado popularidad cierta fábrica de cajas de cerillas. No; la interrogación que sirve de título á estas líneas, fué anoche, durante algunas horas, repetida por todos los medios de que, para entenderse disponen las gentes, y motivo de seria preocupación para las familias palatinas, para el gobierno, para las autoridades y para ese *todo Madrid* que en pos siempre de lo maravilloso, convierte los accidentes mas vulgares en acontecimientos de la mayor gravedad y trascendencia.

Algo de esto sucedió anoche, siendo—contra su voluntad, sin duda—protagonista del suceso—la ex-princesa de Asturias, infanta doña Isabel.

Dicha señora, rigiendo cinco jacas que arrastraban una jardinera, salió de Palacio después de almorzar, acompañada de la marquesa de Nájera, señora de Meleón y señorita de Puñonrostro.

Proponiase cazar *paleos* en el Pardo, y para el servicio del carruaje y de las escopetas llevaba un lacayo en la trasera del coche y un armero á caballo delante y á gran distancia.

La infanta deseaba regresar á Madrid á las cinco de la tarde y para dicha hora tenía concedidas varias audiencias; pero las cosas se combinaron de tal modo, que ni dicha señora pudo cumplir su deseo, ni los que esperaban saludarla tuvieron paciencia suficiente para aguardar su regreso.

La infanta, en sus escursiones al Pardo, tiene la costumbre de mandar que se retiren las parejas de la Guardia civil, situadas en el trayecto que recorre por disposición superior, sin duda para evitarles la molestia de permanecer en aquel punto durante algunas horas.

Ayer, como siempre, la infanta se detuvo ante la primera pareja que encontró á su paso, preguntó á los ginetes si pertenecían á la Guardia civil de las «fueros» ó al 14.º tercio, y después de recibir contestación afirmativa á la última parte de su interrogatorio, ordenó á los guardias que se retirasen inmediatamente.

La misma orden recibieron las demás parejas que fué hallando en el camino, y varios guardas de la real propiedad que acudieron á ponerse á disposición de la régia cazadora.

Llegaron las expedicionarias á uno de los cuarteles del Pardo, apeáronse del carruaje y mientras las señoritas de Puñonrostro y Tacon, permanecieron indiferentes á los atractivos de la caza, la infanta Isabel se entregó á su pasión favorita acompañada por la marquesa de Nájera y dos guardas del Patrimonio, que recogieron un gamo que se atravesó y que logró derribar de un tiro la primera.

Internáronse en el monte las cazadoras seguidas á distancia por el carruaje, hasta que la infanta calculó que había llegado el momento de regresar á Palacio. Colocáronse las escopetas en la *jardineira*, tomaron en ella asiento las damas y aplicó repetidos fustazos á las jacas la infanta, salvando rápidamente terrenos que aunque conocidos por dicha señora la habían desviado de la senda en que podía rodar con mayor facilidad el carruaje.

Grandes lodazales, que era preciso surcar á campo á traviesa, embazaban las ruedas del coche, oponiendo seria resistencia al vigor de las jacas, que se detuvieron al fin, resistiendo el castigo y obstinándose en no continuar su marcha.

Arrancaron por último, pero á corta distancia la jardinera dió en un profundo bache, torciéndose casi hasta volcar é imposibilitando de todo punto el movimiento.

En tal situación la infanta ordenó al armero que se trasladase al Pardo para que se le prestase auxilio, mandato que cumplió aquel servidor, participando lo que ocurría al administrador del Patrimonio.

En el Pardo no hay teléfono y la estación telegráfica, como de servicio limitado, queda aislada con la de Madrid al anochecer. Fué, por consecuencia, inútil, acudir á aquel medio de comunicación, porque no contestó nadie.

Entre tanto, la infanta Isabel y las señoras que les acompañaban, seguían instaladas al aire libre y ya entrada la noche, en el cuartel denominado «Las Huertas» y sitio conocido por «Somonte», esperando que alguien acudiese en su auxilio.

A las siete de la tarde empezó á inquietarse la reina por la tardanza en regresar á Palacio de la infanta doña Isabel, pero todavía no le concedió gran importancia por conocer la pasión que dicha señora siente por la diversión de la caza.

A su vez el marqués de Nájera experimentaba naturales impacencias por el retraso de su esposa y salió al vestíbulo diferentes veces para enterarse de si la infanta regresaba.

A las ocho la inquietud se tradujo en certidumbre de que algo extraordinario ocurría, llegando la reina á temer que su hermana pudiera haber sido víctima de algun accidente desgraciado.

Por consecuencia de estas desgraciadas impresiones, la Mayordomía mayor se puso en comunicación telefónica con los centros oficiales, y en primer término, si no estamos equivocados, con la dirección de Seguridad y Vigilancia.

Hacia diez minutos que, terminado el Consejo de ministros en la Presidencia, se había retirado á su casa el de la Gobernación, disponiéndose á sentarse á la mesa.

La presencia del general Dabán para darle cuenta de lo ocurrido, le obligó á trasladarse, acto continuo, á su departamento, dando aviso inmediato al

presidente del Consejo y á sus demás compañeros de gabinete.

A las ocho, había recibido el duque de Frias aviso telefónico directo de Palacio, que transmitió al señor Sagasta, quien sin pérdida de momento se trasladó á la régia morada. Desde allí se puso en comunicación con el Sr. Leon y Castillo.

Circulada la noticia entre las personas más allegadas á la real familia, no tardaron en llegar á Palacio la infanta Eulalia, el infante D. Antonio, los ministros de Estado y Hacienda, el general Martínez Campos, el marqués de Miravalles, muchos altos funcionarios de la real casa y gran número de damas de la aristocracia.

La reina, poseída de inmensa intranquilidad, procuró arrancar al Sr. Sagasta el secreto que á su entender guardaba, suponiendo que el presidente del Consejo de ministros tenía noticia de alguna desgracia cuya confesión intentaba retardar.

Fueron inútiles las tentativas para tranquilizarla y en su inquietud bajó tres veces distintas hasta la puerta exterior de la Mayordomía para saber por sí misma si se habían recibido noticias de la infanta.

El gobernador había dispuesto que diez parejas del escuadrón de la Guardia civil marchasen á recorrer los cuarteles del Pardo para buscar á la infanta.

El comandante de artillería, Sr. Monleon, esposo de una de las señoras que acompañaban á la infanta, montó á caballo y marchó hacia el Pardo para buscarlas por sí mismo.

El jefe de las caballerizas, Sr. Ulibarri, en un coche de colleras, tirado por cuatro mulas, marchó en la misma dirección, que tomaron también varios carreristas de la real familia.

Todo era en Palacio confusión, incertidumbre y alarma; en todas partes, lo mismo en el vestíbulo, que en la Mayordomía, de igual modo en la régia estancia que en el aparato telefónico, no se oía más que la obligada interrogación:

—¿En dónde está la infanta?

La infanta había logrado, al fin, que las descubriese el Sr. Ulibarri, cuyo coche ocuparon las damas estraviadas, que emprendieron el regreso á Palacio después de permanecer cuatro horas solas y confortándose al calor de una hoguera que encendió el lacayo, en los altos de Somonte.

Una de las parejas de la Guardia civil que buscaban á la infanta, halló su carruaje en las inmediaciones de la Moncloa, volviendo grupos á Madrid á rienda suelta para que se comunicase á la reina la para ella tan grata noticia.

En cierto, á las once y diez entraba el carruaje en el portal de Palacio y se apeaban, las expedicionarias, á quienes esperaban, entre otras muchas personas los señores conde de Sepúlveda, Abella y marqués de Nájera.

La infanta, al saltar del coche, exclamó: «No ha sido nada y no nos hemos asustado: se atascó el coche, casi volcó y hemos estado cuatro horas sin ver ni á un alma.»

La marquesa de Nájera se limitó á decir á su esposo: «Otra vez, es preciso que nos acompañe un hombre á caballo.»

De regreso la infanta en Palacio, la real familia y su servidumbre pudieron, aunque algo tarde, comer con tranquilidad, no sin que antes la despidiesen y felicitasen los ministros, damas y funcionarios que habían acompañado á la reina.

No es fácil describir el efecto que en los teatros, en los Casinos y en los establecimientos públicos produjo la primera noticia del suceso, dándosele las más extrañas y hasta absurdas explicaciones.

Todo ello, sin embargo, quedó reducido á un incidente sin importancia y sin más consecuencias que la alarma experimentada por la familia real y por los servidores de la Corona.

Bibliografía.

Diccionario manual volapükik español y español volapükik, precedido de nociones de gramática por el Dr. M. Vero.

Este nombre es un pseudónimo bajo el que ocultan modestamente los suyos, los autores de ese pequeño libro (catedráticos de Barcelona) en el cual están condensadas las primeras reglas gramaticales y los principales vocablos para hablar y escribir en *volapük*, nuevo idioma universal, inventado há pocos años por el alemán Schleyer; y que, según competentes filólogos, es el más fácil y filosófico entre todos los idiomas análogos; de los cuales uno fué inventado hace 28 ó 30 años por el español Sr. Soto Ochando. Los autores de la obra actual han consultado los originales alemanes de Schleyer, Kerchoffs Knielle, &c. Véndese en Granada, á una peseta el ejemplar, en la librería Madrileña, Duquesa, 1.

Servicio postal de última hora.

Paris 10.

The Standart publica en su edición de la mañana un artículo encaminado á probar que las probabilidades de guerra europea disminuyen, creyendo el citado periódico que en la primavera se romperán las hostilidades entre Rusia y Bulgaria, permaneciendo

Francia, Inglaterra, Austria y Alemania, arma al brazo y á la expectativa. Dado caso de intervenir alguna potencia ésta sería Austria cuyos intereses territoriales serían los primeros en lastimarse. Esta es la opinión ya citado periódico.

Madrid 10.

El ministro de Relaciones exteriores señor conde de Rahlaut, ha dirigido una nota á las potencias, repeticion de otra en la cual se lamentaba de discurso del Papa. Esta insistencia en el citado ministro es considerada por el Vaticano, como una ingerencia y petitorios á las grandes potencias á fin de que protesten del discurso pontifical, cosa á que no están dispuestas.

Washintong, 10.

La Cámara de los diputados parece dispuesta á que el tratado de comercio con España, toque con dificultades para su aprobación manteniendo como principal argumento el proteccionismo yankee.

Toledo 10 (5'40 t.)

Acaba de llegar á ésta el general Despujols con 90 ingenieros militares. El número de heridos asciende á 17, entre ellos gravemente el oficial que estaba de guardia Sr. Santa Cruz.

En el convento de Capuchinos, edificio inmediato al Alcázar y convenientemente aislado del voraz elemento se han acuartelado las fuerzas del Alcázar y los alumnos de infantería.

Madrid 10 (7'50 t.)

El general Beranger y el Sr. Romero Robledo han celebrado una conferencia que ha sido muy comentada. Aquel parece lo cierto que para demostrar su disgusto se pondrá de parte del segundo, pero sin inteligencia política mientras el Sr. Romero no abandone el programa heterodoxo conservador, pudiendo ser posible una aproximación si como se cree el Sr. Romero se aproxima al liberalismo. Anunciase la aparición de un nuevo diario órgano del Sr. Beranger, que no será *La Armada Nacional*.

Toledo 10 (10'50 n.)

El Alcázar ha quedado completamente deruido. El oficial de la Guardia, Sr. Santa Cruz se encuentra en los últimos momentos de su vida. Han ocurrido más desgracias, entre ellas algunas muertes.

Madrid 10 (11'55 n.)

El discurso pronunciado por el Sr. Martínez Campos, al recibir á los oficiales de la guarnición ha condenado las sublevaciones.

A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 12 de enero de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Santiago Martel y Martel, teniente coronel de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 3.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1348 fanegas.—Entrada de hoy, 639 id. Total existencia de hoy, 2037 id.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega, 15 fanegas. A 10 pets. 75 cts. id. id. 65. A 11 pesetas 00 cts. id. 175. A 11 pets. 25 cts. id. 142 A 11 pets. 50 cts id. 83. A 12 pts. 00 cts. id. 35. Total vendido, 515 fanegas.—Balance: Existencia, 2067; fanegas. Vendido, 515 id. Sobrante para mañana, 1522 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 50 cts. á 8 pets. 00 cts. Habas, de 11 pets. 25 cts. á 12 pets. 00 cts.; Maiz, de 9 pets. 00 cts. á 10 pets. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 40 cts.—Vaca, 1 pta. 62 cts.—Ternera, 1 pta. 62 cts.

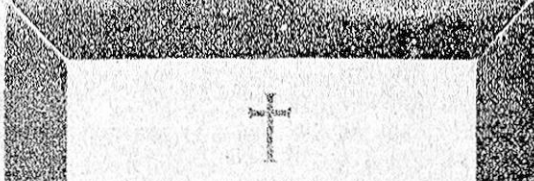
Cultos.

Día 12.—San Benito, abad y confesor—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario, á las ocho misa cantada; á las cuatro rosario salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las nueve, misa mayor.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario á la oración.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática bajo la dirección de D. José Mala y D.ª Julia Cirera.—Funcion para hoy.—Beneficio de la primera actriz D.ª Julia Cirera.—El grandioso drama

en cuatro actos titulado, LA MENDIGA.—El monólogo en que tanto se distingue la beneficiada, titulado, ¡AGUA VA!—A las siete y media.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.



VII ANIVERSARIO
DE LA MUERTE DEL

**Ilmo. Sr. D. Antonio Rosales
Y LIBERAL.**

El día 14 del presente mes de enero estará S. D. M. en forma de Jubileo extraordinario por el eterno descanso del alma de dicho señor, en la iglesia de San Juan de Dios, á devoción de su viuda é hijo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á todos los fieles que visiten dicha iglesia en este día.

Los señores Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, recibirán la cantidad de ocho reales por las que se celebren antes de las diez, y de diez reales desde esta hora en adelante.

Agencia de sirvientes. Harto conoce el público lo malo que se halla en esta población el importante servicio doméstico, efecto de no existir una buena Agencia encargada de proporcionar criados fieles y laboriosos, que puedan entrar con toda confianza en una casa. Tal necesidad, ha venido á llenarla un honrado Memorialista, que ha establecido su oficina en el portal de la antigua Cárcel Baja, siendo su misión hacer cuantos encargos se le hagan en dicho sentido, y también relativos á amas de leche y redacción de toda clase de documentos.

Los antecedentes de dicho Memorialista son favorabilísimos, y las condiciones en que ha montado su oficina son una garantía de lo complacidas que han de quedar las personas que acudan allá.

Se alquila el piso principal de la casa calle Lavadero de San Agustín, número 3. Tiene cocina económica y reúne comodidades por lo bien distribuidas que están sus habitaciones.—El portero de la misma casa tiene las llaves.

Desea colocarse un joven, en comercio ó casa particular para asuntos de administración. A más de nociones de contabilidad y buena forma de letra, habla y traduce el francés con gran facilidad.—Azacaya 31, informarán.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 10 de enero.
PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
15277	250000	Sevilla.
10440	125000	L. Concepcion.
15092	80000	Vinaroz.
17720	40000	Barcelona.
16389	5000	Valencia.
11290	5000	Zamora.
15535	5000	Logroño.
8162	5000	Madrid.
19275	5000	Idem.
1970	5000	Mad. id.
4480	5000	San Sebastian.
17738	5000	Palencia.
15780	5000	Santander.
20965	5000	Barcelona.
9900	5000	Madrid.
2795	5000	Quintanar O.
14602	5000	
1260	5000	
18877	5000	
7405	5000	
17653	5000	
3924	5000	
402	5000	
4609	5000	

Premiados con 1000 y 500 pesetas.
Decena.

12 23 27

Centena.

436 233 255 515 570 439 478 501 521 617
890 951 964 997
431 167 235 259 265 274 305 453 439 506
507 520 544 670 737 761 909 968

Mil.

069 091 110 135 176 191 201 232 240 246
546 582 592 595 497 503 504 509 579 618
713 760 790 794 825 986
016 026 103 125 157 169 439 496 499 208

212 280 332 355 357 359 374 495 530 597
609 758 805 839 884 991 950 969

Diez mil.
084 368 490 218 251 249 565 415 441 486
524 571 603 684 699 800 823 835 984 993
997

055 058 059 412 423 265 306 379 527 553
559 580 598 604 728 769 810 845 895 920

Tres mil.
002 047 152 175 182 234 331 333 336 438
479 469 496 631 672 751 755 885
110 123 232 234 290 296 300 309 320 327
432 442 490 514 540 618 611 652 681 727
736 741 769 802 816 819 824 945 951

Cuatro mil.
067 068 495 214 262 275 292 395 428
467 497 529 562 633 639 685 719 777 827
924 951 968 982

065 099 128 136 160 189 208 310 406 428
434 455 495 515 518 525 545 549 646 700
742 800 825 881 948 964 998

Cinco mil.
024 026 032 040 139 167 206 236 400 488
538 571 582 594 605 618 641 664 668 755
807 876 914 927

160 218 282 477 536 552 581 627 634 638
671 761 771 839 860 870 945 955 959 964
979 795

Seis mil.
012 058 061 077 097 104 144 183 220 230
231 269 315 371 439 525 562 588 610 644
667 727 745 736 791 817 824 904 929 992
928 051 642 075 140 280 285 357 370 392
414 478 575 654 640 647 654 708 849 854
894 916 955

Siete mil.
443 467 475 498 243 253 416 442 455 491
512 534 620 626 672 718 730 786 076 788
901 938 914 980 994

004 008 017 020 035 078 127 184 249 294
331 397 426 436 443 452 457 528 539 545
565 575 624 628 684 741 727 748 758 984
986 793

Ocho mil.
028 071 095 119 190 250 295 300 304 336
361 406 478 575 575 618 620 678 755 816
856 810 855 865 888 899 995 997

047 074 178 179 180 245 285 308 338 394
394 396 425 425 448 349 550 551 574 614
636 799 889 901 934 985

Nueve mil.
9090 058 052 142 165 195 321 429 455
479 565 558 572 390 597 625 630 648 710
760 781 807

056 040 110 149 225 240 282 319 406 545
560 576 642 690 692 737 761 716 816 872
881 885 920 934 975

Diez mil.
006 048 035 087 090 472 186 188 496 523
545 561 580 592 412 421 448 514 517 527
552 562 620 665 674 768 821 811 850 854
883 898

108 124 140 158 319 335 582 437 485 502
608 660 702 746 771 792 935

Once mil.
048 052 093 155 157 171 212 266 285 299
306 315 366 405 413 425 453 503 539 582
595 644 672 705 742 763 785 799 824 858
947 958

053 095 125 188 185 209 310 327 332 345
352 465 875 926 968

Doce mil.
027 081 085 112 129 176 191 259 250 274
292 312 350 357 400 402 306 335 585 584
644 670 677 848 890 707 924 950 991
008 085 099 107 108 148 155 166 205 221
322 432 485 501 629 649 735 899 911 920
925 943 967 971 994 998

Trece mil.
070 230 278 321 414 414 426 526 553 604
644 707 725 751 798 830 938 978
014 039 032 060 079 092 094 262 302 317
389 420 464 479 496 645 680 701 741 745
749 752 877 886 895 967

Catorce mil.
022 059 079 134 232 310 481 506 510 537
577 584 605 627 657 687 722 777 815 868
895 939 986

025 165 258 284 305 308 375 532 560 564
617 614 655 690 715 762 796 801 998

Quince mil.
061 149 187 204 258 255 268 293 300 302
503 539 452 471 475 516 554 568 715 875
887 992

018 030 099 123 245 244 250 304 314 418
425 499 499 598 641 679 727 835 877 886
893 902 970

Diez y seis mil.
079 189 237 294 296 302 304 317 417 427
523 618 663 686 691 701 787 828 832 860
905 906

621 066 081 095 156 255 375 378 407 435
505 515 518 525 546 547 556 568 569 710
782 822 865 895 898 899 907

Dieciséis mil.
059 079 354 412 449 572 577 580 687 750
753

019 039 040 089 188 205 244 279 305 335
344 363 418 410 449 456 549 584 585 592
621 658 669 678 730 781 874 883 886 945
993

Dieciocho mil.
025 121 210 258 384 447 511 575 605 666
674 689 693 734 828 841 830 888 892 918
945

045 075 089 095 112 127 129 265 306 315
318 404 490 507 544 546 566 576 650 652
725 736 774 799 807 853 863 866 876 896
929 939

Diez y nueve mil.
034 120 156 185 186 208 219 239 317 338
381 545 380 631 708 723 762 785 787 850
967 987

014 016 140 155 197 295 302 315 336 369
394 400 547 701 755 882 856 887 901 902
911 992

Veinte mil.
025 121 201 222 258 281 297 368 428 441
466 525 565 575 611 622 669 726 735 745
778 840 883 906 924 936
993 362 390 395 478 480 503 535 661 702
803 836 989

Veinte y un mil.
009 021 122 267 274 286 300 356 401 418
428 452 545 560 616 628 777 788 851 865
975

21000 041 075 121 404 427 477 545 545
571 604 617 619 716 797 859 986

PRENSA ROCA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR VEINTE AÑOS.

Por la que su inventor ha obtenido una de las mayores recompensas industriales: ser honrado en certámenes con el título de socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia.

Esta prensa, para aceite, sólida, sencilla y de una poderosa presión, manejada por un solo hombre; se confecciona con los mejores materiales y se encuentra expuesta al público para someterla a las pruebas que se deseen en la misma casa constructora.

LA GRANADINA.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

DE

EDUARDO ROCA.

PREMIADO EN LA EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO.

Dicha casa se encarga de todo lo concerniente a su industria. prensas para uva, molinos, malacates, bombas, norias, tracciones, reparaciones de fábricas, herrajes para construcciones, etc. etc.

REJAS, 30, GRANADA.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos a los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, a 3 reales vara cuadrada; abricillado, a 4 id.; fagados a 4 1/2 id.; cuadrados, de 6 en adelante; para fuera de la localidad, a precios convencionales.—Hace toda clase de imitaciones a mármoles.—San Anton, 13.

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21.

Fábrica, Cruz, 42.

Cerveza, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio a domicilio.
Cafés y tés superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

Academia de música dirigida por don Antonio G. Guillen Arando, en su casa, Santa Inés, número 6.—Las clases de las alumnas serán en distintos días que las de los alumnos, todos desde las diez de la noche en adelante, y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director.—Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, París y Alemania.—Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas.—Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7'50.—Las tres reunidas, 12'50.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la Mancha sin tener competencia en su clase y se expenden al por mayor a 40 y 44 reales arroba.—Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña a la uva.

Abaniquería valenciana, Príncipe, grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia.—Paraguas sedas garantidas, desde 7 a 35 pesetas.—Idem sedas automáticas, desde 7'50.—Idem belgas, satén inglés, 2'25.—Para regalos. Gran surtido en abanicos pluma sobre concha y maderas, nacar y marfil en blonda y raso.—Príncipe, 12.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 de enero de 1887 el grandioso vapor correo francés, titulado

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Songlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. S. vater, Párraga, 2.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
DI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASIS
Agentes naturales e indispensables de la
DIGESTION
25 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFÍCILES O INCOMPLETAS
NAUSEAS DEL ESTOMAGO,
DISPENSIA, GASTRALGIA,
PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS
ENFLAJECIMIENTO, CONSUMICION,
CONVALESCENCIAS LENTAS,
VÓMITOS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
En provincia, en las principales boticas.

ENFERMEDADES SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los FLUJOS de la URETRA y VAGINA (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicos y antiguos que sean, con la

INYECCION KOCH.

CURACIÓN INFALIBLE, HIGIÉNICA Y PRESERVATIVA.

8 reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA. GOTA.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprese siempre en casa de confianza.

PILDORAS SCOTT

PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las Enecefalitis, la Aneurisma, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos o enfermedad, y todas las que proceden de la impureza de la sangre, a la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que crían a sus hijos, las jóvenes enfermas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro asumiendo. Las afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz afónica, Fiebre, Gonorrea, de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la Uterina, los de Sangre y las distensiones purulentas del útero. No tienen rival para la curación de las Ulceras, Llagas, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, pústulas, eczemas, pápulas, tubérculos, manchas y erupciones. En las enfermedades parasitarias, escaba, liña, lepra, etc. los resultados son grandes. Recomendadas en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz. Curan también la Gota, Jaquicia, Lombalgias, Arteritis, Nódulos, por crónicos que sean, con el MATADOLO. LOR THOMPSON.—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

Las Pildoras Scott se venden a 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Arteriales, Nódulos, por crónicos que sean, con el MATADOLO. LOR THOMPSON.—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

A voluntad de su dueño se enagenan las fincas siguientes: Dos casas en la Carrera de Genil, núms. 77 y 79, y otra en la calle Postigo del Tribunal, núm. 8. Cuyo acto tendrá efecto en subasta voluntaria el día 19 del corriente, a las doce de su mañana, en la Notaría del Licenciado D. Manuel Ramos López, donde se hallan de manifiesto los títulos, precio y pliego de condiciones.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de F. L. E. Nieva, situado en la calle de Recogidos, núm. 1, se reciben quinceañales grandes remes de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores a cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital.—Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña a la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Ama de cria, con leche fresca y primiza, de 21 años, desea colocación para casa de los padres.—Darán razón, calle de las Tablas, número 30.

Almoneda de muebles nuevos.—Puentezuelas, 22.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento ó Inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

Se venden una gran porción de bojes. Darán razón, calle de San Isidro, núm. 27.

Almoneda de muebles, Santa Escolástica, 25, principal.

Se alquila una hermosa máquina de coser.—Cocheras, 9.

Se vende un despacho de oficina completo. Campillo, puesto del agua de Antonio Rodríguez darán razón.

Enfermedades secretas. El tratamiento de las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea ó no virulento, Blenorréas, Blenorreas, purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorréas, (flujo blanco en la mujer), poluciones espermatórricas, Catarros de la vejiga, orina mucosa, Arentillas, Incontinencia y Retención de orina, y demás afecciones de las Vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras de Lapresa, botica calle de Puente zuelas, Granada.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un es tenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán a precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Principe, 6.

Un joven que conoce perfectamente el francés inglés y Teneduría de libros, desea encontrar hospedaje con familia decente ó en colegio a cambio de lecciones para tres discípulos de francés y partida doble ó inglés y para seis de una sola asignatura.—Dirigirse por carta a J. E. Rivas, Lista de Correos.

Se venden un estrado de damasco de seda, espejo, un tocador, varios muebles, macetas de patio, persianas y galerías doradas y una silla pattores antiguos y modernos.—Durán para montar.—Cárcel Baja, 38, portería, informarán.

Colocacion. La desea en calidad de sirviente, un joven de buenas referencias.—Darán razón, en la posada de Ratazas.

Se traspasa una carbonería acreditada, hallándose ésta en establecida en buena casa, situada en la calle de Damesqueros, núms. 22.—Darán razón, Alaud, 12.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos a dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estación del ferrocarril.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas a la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Ama de cria, con leche fresca. Darán razón, en la calle del Huerto, parroquia de San José, número 1.

Costurera, Una joven que tiene conocimientos de costura por estar practicándola muy bien, y que es además modista, desea encontrar algunas casas particulares donde prester sus servicios.—Hace todo de trajes para caballero, a precios módicos.—Rejas, 9.

Se necesita un profesor de primera enseñanza, que practica y buen carácter de letra, calle de Párraga, núm. 5, darán razón.

Pérdida. Quien se hubiese encontrado la mañana del 7 del corriente, por las calles de la Paz, Puentezuelas ó Buen Suceso, puede presentarlo en la casa número 13 de esta última calle, en donde recibirá la gratificación correspondiente.